

describirán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 2 de junio de 1998; para la segunda, el día 2 de julio de 1998, y, en su caso, para la tercera, el día 29 de julio de 1998, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda se aprobará el remate en el acto, y de no ser así se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de la calle Loaces, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento, 0186-0000-17-379/94.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por los deudores los títulos de propiedad del bien, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para, en su caso, a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, a la motivada por este Juzgado, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado a los deudores, con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana. 36, en un edificio en Almoradí, calle Menéndez Pidal, número 5, vivienda puerta 36, tipo C-1, recayente a la fachada Norte, de superficie útil 80 metros 86 decímetros cuadrados; se compone de distribuidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, galería y terraza. Linda: Derecha, entrando, parte alta de la vivienda 30; izquierda, la vivienda puerta 35; espaldas, calle en proyecto del viento norte, y frente, rellano y pasillo de entrada hacia el patio común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores (Alicante), al tomo 991, libro 118, folio 211, finca número 10.538.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 2.750.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—17.086.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 524/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona («La Caixa»), representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Antonio Martínez Banegas, doña Rosa Campoy Hernández, urbanización «Jardín Botánico», unidad 2, planta 2.ª, vivienda número 11, Torreveja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y por cuantía de 6.772.888 pesetas de principal, más otras 619.149 pesetas de intereses, y la cantidad de 1.030.000 para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 23 de junio de 1998; para la segunda, el día 23 de julio de 1998, y, en su caso, para la tercera, el día 22 de septiembre de 1998, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/524/94.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Bienes objeto de subasta

452. Vivienda número 11, es del tipo A. Está situada en planta segunda, cuarta de construcción de la unidad dos, del conjunto residencial denominado «Jardín Botánico», en término de Torreveja, partida del Campo de Salinas o de la Loma, entre la prolongación de la calle San Policarpo y la carretera comarcal 3321, de Torreveja a Crevillente, comunicadas estas vías entre sí por la prolongación de la calle San Remigio. Ocupa una superficie construida aproximada de 66 metros 5 centímetros cuadrados, y útil de 57 metros 80 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina que se comunica con la anterior dependencia, tres dormitorios, baño y pequeña terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, tomo 2.088, libro 958, finca número 64.867.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.590.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—17.087.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 454/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra doña Gloria Hidalgo Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 18318454/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 43. En término de Torrevieja (Alicante), urbanización «Punta de la Vibora», Campo de Salinas, conjunto residencial «Parquelagos», vivienda-chalet, marcada comercialmente con el número 43. Mirando desde el vial interior del conjunto existente al sur, es el octavo y último, contando desde la derecha. Tiene una superficie construida, cerrada y bajo techo, aproximada, de 77 metros 62 decímetros cuadrados, y útil de 67 metros 62 decímetros cuadrados, y útil de 65 metros 93 decímetros cuadrados, y consta de planta baja, primera y solarium, distribuidas en tres dormitorios, varias dependencias, habitaciones, servicios, patio interior y terrazas. Se comunica entre sí mediante escalera interior. Tiene en su frente un jardín, por el que accede, dentro de sus linderos, de unos 63 metros 59 decímetros cuadrados, aproximadamente. Tomando como frente el vial por el que accede, linda: Derecha, entrando, vivienda-chalet comercial 41; izquierda, calle de la urbanización y centro de transformación, y fondo, vivienda-chalet comercialmente 44.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja, al tomo 2.236, libro 1.091, folio 219, finca número 82.348, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.925.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 13 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—17.092.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra doña Mercedes Díaz Mota, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 182000018015897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 24. Vivienda en planta primera, de tipo C, que forma parte del edificio sito en Torrevieja, partido del Torrejón, calle sin nombre. Está situado en el primer conjunto de bungalows, y según se cuenta de derecha a izquierda, es el séptimo de su planta. Tiene una superficie útil de 34,62 metros cuadrados, y construida de 38,24 metros cuadrados, distribuidos en terraza, salón-comedor-cocina, baño y un dormitorio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 1.631, libro 534, folio 70, finca registral número 40.447, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.400.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 17 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—17.093.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 42/1991, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancias de la Procuradora doña María Victoria Cerdón Pérez, en representación de Mármolos Justiniano Alonso, contra «Mefor, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Urbana 37. Local comercial, en la planta baja del edificio en Palencia, en la calle Comandante Ramírez, números 1 y 3, y plazuela del Cerdón, número 2. Ocupa una superficie diáfana construida de 554 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Comandante Ramírez, cajas de escaleras y ascensores, cuartos de contadores y zona ocupada por la rampa de acceso al garaje; derecha, entrando, finca de doña Catalina Rojo, y servicios de la escalera 2, y portal y servicios de la escalera 1; izquierda, plazuela del Cerdón y casa del Cerdón, y fondo, herederos de don Victor Cabello y don Nicolás Crespo, don Perfecto Martínez, don Eleuterio Durán, casa del Cerdón y terreno de la Diputación de Palencia. Cuota: 23,347 por 100.

Inscrito al tomo 2.499, libro 866, folio 174, finca número 55.262, del Registro de la Propiedad número 1 de Palencia.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio

Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 18 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 61.006.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 3434.0000.00.00042/1991 de la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, en Palencia, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta número 3434.0000.00.00042/1991 de la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, en Palencia, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—La actora podrá adjudicarse el bien en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, siempre y cuando así lo solicite la actora.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de junio de 1998, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de julio de 1998, también a la misma hora, rigiendo para ella las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en él, este edicto servirá igualmente de notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día, hora y condiciones del remate, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.111.

PALMA DE MALLORCA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca, procedimiento 414/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 21 de febrero de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2862, tercera columna, condición octava, en la hora de celebración de la segunda subasta, donde dice: «... a las once horas, ...», debe decir: «... a las doce horas, ...».—8.561 CO.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca se sigue expediente sobre incidente de revisión de la fecha